ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 391/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 531/2010, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES, A LA FIRMA ELEMEC S.R.L.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 531/2010, para Ejecución de Obras de Electrificación en varios Asentamientos de los Departamentos Central y Presidente Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 256/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta N° 131/2010 de fecha 26 de octubre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28027 de fecha 4 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Elemec S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 531/2010, a la firma Elemec S.R.L., para Ejecución de Obras de Electrificación en varios Asentamientos de los Departamentos Central y Presidente Hayes, por un monto total de G 299.109.200 (doscientos noventa y nueve millones ciento nueve mil doscientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 727/2010

Asunción, 16 de noviembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 531/2010
"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 28027 de fecha 4 de noviembre de 2010, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 531/2010 *"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS ASENTAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y PRESIDENTE HAYES".*

Que, conforme al **Numeral 4. CONCLUSIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación designado para el efecto, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
ELEMEC S.R.L.	Global	Ejecución de obras de electrificación en varios Asentamientos de los Departamentos Central y Presidente Hayes, conforme a Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados.	Conforme Planillas Lista de Cantidades y Precios , Mano de Obra y Materiales, de la Firma Adjudicada		299.109.200.-

Cantidad de firmas oferentes: 8 (ocho).
Cantidad de ofertas calificadas: 6 (seis).
Monto Adjudicado: Gs 299.109.200.- (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ciento nueve mil doscientos), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -0,3%
Observaciones:
La firma **EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior al cinco (5) por ciento de su oferta total, incumpliendo lo establecido en el punto IAO 17.1 del Pliego de

Ing. Severiano Martinez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 727/2010

Bases y Condiciones, requisito de carácter sustancial por lo que la oferta de la citada firma queda descalificada.

La firma **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.** presenta error en la cantidad consignada en su Planilla de Precios y la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 3 de la hoja 2/2 (Red de BT + AP + Retiros), consigna la cantidad de 17 (diecisiete) y debe ser 4 (cuatro), documento de carácter sustancial por lo que la oferta de la citada firma queda descalificada.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez V.
Ofic. A. de la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py